



Buenos Aires, 21 de junio de 2012

RES. N° 358 /2012

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 476/12 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Art. 1° de la Resolución de Presidencia N° 476/2012 se concedió licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 1° de junio y hasta el día 31 de agosto de 2012 inclusive, a fin de desempeñarse como Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con lo normado en el art. 85 del Reglamento Interno, al Dr. Gustavo Letner, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15.

Que mediante el Art. 2° de la mencionada Resolución se resolvió que, mientras el Dr. Letner se encuentre en uso de la mencionada licencia, lo subrogara la Dra. María Araceli Martínez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 29.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 23 de mayo de 2012, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

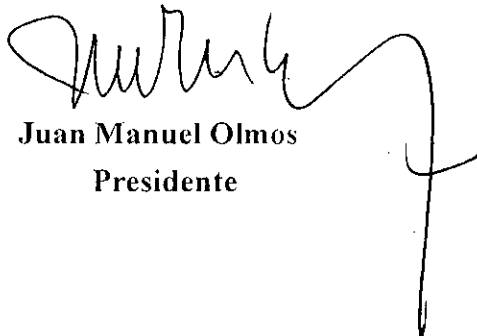
**RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 476/2012.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 358 /2012

  
Gisela Candarile  
Secretaria

  
Juan Manuel Olmos  
Presidente

